



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA  
N° CADPE-EM-LPE-079/2025  
BIENES INFORMÁTICOS**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES**

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **14:30 HORAS DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA **N° CADPE-EM-LPE-079/2025**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **BIENES INFORMÁTICOS**, SOLICITADA POR LA **SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1° Y 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1°, 24, 27 FRACCIÓN I, 37, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN VIII Y 28 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

**GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR**, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6°, 8° Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1° Y 6° DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA **LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8° Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y PROCEDEN CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

**SOFTNET DE MORELIA, S. DE R.L. DE C.V.**

**1.- ANEXO NO 1, PARTIDA UNICA, ASUMIMOS QUE LOS RENGLONES DE LA PARTIDA ÚNICA, DEBEN SER DE LA MISMA MARCA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN O SE ACEPTA COTIZAR DE MANERA INDISTINTA, DIFERENTE MARCA POR RENGLÓN?**

**RESPUESTA: SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGUESE A LAS BASES CONCURSALES.**

**2.- ANEXO NO 1, PARTIDA UNICA, ENTENDEMOS QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, PUDIENDO OFERTAR EQUIPOS DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SEÑALADAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?**

**RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

GZV\*FPNH\*HMC\*drmc  
AJA-LPE079.DOC  
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-079/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



3.- ANEXO NO 1, PARTIDA UNICA, ÚLTIMAMENTE EN CUESTIÓN DE TECNOLOGÍA, LOS EQUIPOS SE HAN ESTADO DESCONTINUANDO DE MANERA ACELERADA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CON ALGUNA PARTIDA, ¿ES POSIBLE ENTREGAR UN EQUIPO DE MODELO MAS ACTUAL, SI EL QUE SE OFERTO YA ESTÁ DESCONTINUADO EN ESE MOMENTO?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LOS EQUIPOS ENTREGADOS DEBERÁN COINCIDIR PLENAMENTE CON LO OFERTADO EN EL DOCUMENTO 1 Y 2 DE SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

4.- NUMERAL 6, INCISO F), SUBNUMERAL 6; SE ESTÁ SOLICITANDO LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA"; ESTE DOCUMENTO SEÑALA EN EL MISMO, QUE TIENE UNA VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL DÍA EN QUE SE EMITE, A DIFERENCIA DEL DE EL SAT, QUE SOLAMENTE SEÑALA LA FECHA DE EMISIÓN; POR LO QUE LA ANTIGÜEDAD SOLICITADA, PUEDE NO APLICAR EN TÉRMINOS DE VIGENCIA; EN UN PROCEDIMIENTO LICITATORIO ANTERIOR, FUIMOS DESCALIFICADOS Y SUPONEMOS QUE FUE POR ESA SITUACIÓN, YA QUE PRESENTAMOS EL DOCUMENTO CON UNA ANTIGÜEDAD DE 4 DÍAS Y EN EL MISMO SEÑALA QUE ÚNICAMENTE TIENE VIGENCIA POR ESE DÍA. EN EL ENTENDIDO DE QUE TENEMOS QUE PREPARAR Y "SUBIR" NUESTRA PROPUESTA, DE PREFERENCIA, CON ANTELACIÓN AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN; ¿SE ACEPTA QUE LA FECHA DEL DOCUMENTO TENGA LA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE LOS 30 DÍAS SOLICITADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE YA NO TENGA VIGENCIA EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN?

**RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

5.- ANEXO 1, PARTIDA ÚNICA, LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, SE REFIERE ÚNICAMENTE AL ACOMODO Y ENCENDIDO DE LOS EQUIPOS EN UN LUGAR ADECUADO PARA TAL EFECTO, SIN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENGA QUE HACER NINGUNA INSTALACION O ADECUACION ADICIONAL, ¿ES CORRECTO?

**RESPUESTA: PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA CONSISTE EN COLOCAR Y ENCENDER LOS EQUIPOS EN EL SITIO INDICADO, YA QUE EL DOMICILIO DE ENTREGA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE RED NECESARIA; NO SE REQUIERE INSTALACIÓN ADICIONAL.**

**MICROPROCESADORES Y COMPUTADORAS DE MORELIA, S.A. DE C.V.**

6.- NUMERAL 3.3. FECHA DE ENTREGA. SOLICITAMOS QUE EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SE INCREMENTE A 60 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN, LO ANTERIOR DEBIDO A LA SITUACIÓN ARANCELARIA QUE PRESENTA EUA CON CHINA Y MÉXICO Y A RETRASOS EN LA LOGÍSTICA DE LAS ADUANAS PARA LA IMPORTACIÓN, LO CUAL HACE QUE SE TENGA UN RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS POR PARTE DE LOS FABRICANTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGUESE A LAS BASES CONCURSALES.**

7.- RESPECTO AL ANEXO NO. 5 QUE SEÑALA: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TIENEN UNA INTEGRACION DE POR LO MENOS 50% DE CONTENIDO NACIONAL, O QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. RESPECTO AL ANEXO QUE SE MENCIONA ANTERIORMENTE, SOLICITAMOS QUE SE NOS PERMITA PRESENTAR EL SIGUIENTE ESCRITO: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE NO EXISTEN EN EL PAÍS BIENES CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

**RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE NO EXISTEN EN EL PAÍS BIENES CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO EN LAS BASES, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.**

8.- ANEXO NO. 1. ENTENDEMOS QUE SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS LOS QUE SOLICITAN EN ESTA PARTIDA ÚNICA, POR LO QUE PODEMOS OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA EN LA PREGUNTA NO. 2.**



9.- ANEXO NO. 1. EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PRODUCTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE LA PARTIDA, DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SEAN DESCONTINUADOS POR EL FABRICANTE Y REEMPLAZADOS POR OTROS, ¿PODEMOS ENTREGAR UN PRODUCTO DE MAYOR O IGUALES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS OFERTADAS?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LOS EQUIPOS ENTREGADOS DEBERÁN COINCIDIR PLENAMENTE CON LO OFERTADO EN EL DOCUMENTO 1 Y 2 DE SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

**ITANDEL LOGÍSTICA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.**

10.- SE CONSIDERAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PARTIDA ÚNICA RENGLONES 1 Y 2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN CORRESPONDEN A REQUERIMIENTOS MÍNIMOS, Y POR LO TANTO, PODEMOS OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS?

**RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA EN LA PREGUNTA NO. 2.**

11.- EN LA PARIDA ÚNICA RENGLÓN 1 SE SOLICITA: PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON 20 NÚCLEOS FÍSICOS, PERTENECIENTE A LA FAMILIA INTEL CORE I7, CON FRECUENCIA TURBO DE HASTA 5.40 GHZ. ¿SE REFIERE A UN PROCESADOR CORE I7 DE 14ª GENERACION?

**RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

12.- EN LA PARIDA ÚNICA RENGLÓN 1 SE SOLICITA: PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON 20 NÚCLEOS FÍSICOS, PERTENECIENTE A LA FAMILIA INTEL CORE I7, CON FRECUENCIA TURBO DE HASTA 5.40 GHZ ¿SE ACEPTARÍA UN PROCESADOR AMD RAZEN 7 O SUPERIOR?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGUESE A LAS BASES CONCURSALES.**

13.- EN LA PARIDA ÚNICA RENGLÓN 1 SE SOLICITA: COLOR DEL EQUIPO: NEGRO ¿SE PUEDE OFRECER UN EQUIPO CON GABINETE DE OTRO COLOR?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGUESE A LAS BASES CONCURSALES.**

14.- EN LA PARIDA ÚNICA RENGLÓN 1 SE SOLICITA: NO SE ESPECIFICA EL FORMATO (TAMAÑO) DEL CPU . ¿PODRÍA LA CONVOCANTE DEFINIR QUE FORMATOS SON LO QUE DEBEN TENER LOS EQUIPOS?

**RESPUESTA: PARA LA PARTIDA ÚNICA RENGLÓN 1, EL FORMATO A QUE SE REFIEREN LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NO. 1 DE LAS BASES CONCURSALES, SON REFERENTES A UN TAMAÑO DE GABINETE, SFF (SMALL FORM FACTOR).**

15.- EN LA PARIDA ÚNICA RENGLÓN 1 SE SOLICITA: ADAPTADOR WI-FI INTEGRADO, COMPATIBLE CON WI-FI 5 (802.11AC) O SUPERIOR. ¿EL ADAPTADOR WIFI DEBE SER INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE O PUEDE SER UNA TARJETA DE EXPANSIÓN CON ESTA FUNCIONALIDAD?

**RESPUESTA: EL ADAPTADOR DEBE SER INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE, NO SE ACEPTA TARJETA DE EXPANSIÓN.**

16.- EN LA PARIDA ÚNICA RENGLÓN 1, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA MARCA TARJETA MADRE SEA DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL MISMO. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA COMO OBLIGATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES?

**RESPUESTA: APEGUESE A LAS BASES CONCURSALES.**

17.- EN LA PARIDA ÚNICA RENGLÓN 2, SE SOLICITA MONITOR LCD DE 21.5 PULGADAS... ¿EL MONITOR DEBE SER DE LA MISMA MARCA QUE EL CPU O PUEDE SER DIFERENTE?

**RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA EN LA PREGUNTA NO. 1.**

18.- EN EL PUNTO 6 DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE SOLICITA: "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

FAVOR DE ACLARAR SI :

627\*FPNH\*HJMC\*drmc  
IA-LPE079.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL ELECTRONICA N° CADPE-EM-LPE-079/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo  
GOBIERNO DEL MICHOACÁN

ES INDISPENSABLE QUE EL PARTICIPANTE CUENTA CON EMPLEADOS REGISTRADOS ANTE EL IMSS.

**RESPUESTA: NO ES INDISPENSABLE.**

**19.-** EL PUNTO 6 DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE SOLICITA: "PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LOS PROVEEDORES DEBERÁN HACER PÚBLICA EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL EN RELACIÓN CON LA REGLA 2.1.24 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025"

FAVOR DE ACLARAR SI:

SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SAT O AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL O AMBAS.

**RESPUESTA: SON AMBAS.**

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACION DE LOS PROVEEDORES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:30 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE COMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:**

**GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR**  
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

**LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**  
SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

Florencia Pérez Negrón Huerta

**HÉCTOR JOSUÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

**C.P. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUZMÁN**  
AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

**MAYRA GIOVANNA GODÍNEZ MEZA**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

GZV\*FPNH\*HJMC\*dmc  
AJA-LPE079.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-079/2025 PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.